

general»; sobre número 2, «Proposición económica». Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía (Serrano, número 37, bajo, Madrid), de nueve a catorce horas, finalizando el plazo de presentación el día 28 de enero de 1978.

8.ª El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ministerio (Serrano, 37, 1.ª), a las diez horas del 1 de febrero de 1978.

9.ª Los licitadores deberán presentar con la proposición los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

10. El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Presidente de la Mesa, Emilio Fernández Fernández.—10.341-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de terminación de obras del camino comarcal de Villar a Lavín Soba (Santander).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 15/

1977, de 25 de febrero, resuelve adjudicar, por el sistema de contratación directa, las obras de terminación de obras del camino comarcal de Villar a Lavín Soba (Santander) a don Manuel Fernández Rosillo, en la cantidad de diecisiete millones veintitrés mil setecientos cuarenta y cinco (17.023.745) pesetas, no representando baja alguna del presupuesto de contrata.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—12.654-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de cubiertas de los distintos edificios que forman la rotonda del Cementerio de San Fernando, de esta capital.*

Conforme a lo resuelto por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, se convoca subasta pública para contratar las obras de reparación de cubiertas de los distintos edificios que forman la rotonda del Cementerio de San Fernando, de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de dos millones cuatrocientas cuarenta y siete mil ochocientas sesenta pesetas, y el plazo de ejecución de las obras de tres meses. La fianza provisional es de 73.436 pesetas, y la definitiva, de 146.872 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto

en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta, y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cementerio, situado en la Casa Consistorial, planta principal.

### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de reparación de cubiertas en el Cementerio de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: ..... (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Fernando de Parias Merry.—10.080-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

#### ASOCIACION SINDICAL INDEPENDIENTE DEL CUERPO TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (ASTE-INI)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 28 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente del Cuerpo Técnico del Instituto Nacional de Industria (ASTE-INI)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, funcionarios en servicio activo y en situación de excedencia y supernumerarios del Cuerpo Técnico del Instituto Nacional de Industria, siendo los firmantes del acta de constitución don José Martínez Paz, don Javier Yraola Asín, don Antonio Rodríguez Gostanza, don Roberto Herreros Asín, don Miguel Velasco Moreno, don Modesto Chamero Blanco, don Gil Sánchez Arroyo y don José Antonio Montserrat Martínez.

#### Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

##### OBRA DEL HOGAR

##### Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Hermanos Béjar, Sociedad Anónima», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de reforma y ampliación de la Residencia «Jacobo Campuzano», en Perlorra (Oviedo), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Subdirector de construcciones.—Alfonso del Aguila García.—10.202-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien acredite ser el propietario del vehículo marca «Volkswagen», sin placas de matrícula y con número de motor 2572832 y número de bastidor 115083589, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.319/77, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha provi-

dencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de enero de 1978, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de diciembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.573-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Instituto Nacional de Industria

##### SORTEO DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

*Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 5 de diciembre de 1977*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, verificado el día 5 de diciembre de 1977 el sorteo de amortización correspondiente al presente año, se obtuvieron los siguientes resultados:

## PARA LOS TITULOS NO ACOGIDOS AL SISTEMA MECANIZADO DE EJERCICIO DE DERECHOS

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
<i>14.º sorteo de amortización</i>				
INI-Calvo Sotelo, 1.º E.	850.502 al 907.951	57.450	1.000	30-12-1977
INI-Endesa, 1.º E.	850.502 al 907.951	57.450	1.000	30-12-1977
INI-Ribagorzana, 1.ª E.	321.181 al 349.905	28.725	1.000	30-12-1977
INI-Ribagorzana, 2.ª E.	80.502 al 87.681	7.180	1.000	30-12-1977
INI-Ribagorzana, 3.ª E.	332.948 al 361.672	28.725	1.000	30-12-1977
<i>13.º sorteo de amortización</i>				
INI-Ensidesa, 1.º E.	(68.941 al 90.233) (261.534 al 294.501) y (1.850.502 al 1.905.140)	108.900	1.000	30-3-1978
INI-Gesa, 1.ª E.	270.548 al 286.897	16.350	1.000	30-3-1978
INI-Moncabril, 1.ª E.	493.890 al 537.464	43.575	1.000	30-3-1978
INI-Ribagorzana, 4.ª E.	359.055 al 389.279	27.225	1.000	30-3-1978
<i>12.º sorteo de amortización</i>				
INI-Astilleros de Cádiz, 1.ª E.	(58.844 al 60.582) y (69.853 al 78.439)	10.320	1.000	30-1-1978
INI-B. y Navarro, 1.ª E.	(23.107 al 24.582) (28.063 al 28.152) y (30.683 al 32.886)	3.870	1.000	30-1-1978
INI-Calvo Sotelo, 2.ª E.	(13.552 al 18.730) y (25.906 al 33.601)	12.875	1.000	28-2-1978
INI-Calvo Sotelo, 3.ª E.	(55.673 al 60.582) y (75.658 al 76.122)	5.175	5.000	30-4-1978
INI-Elcano, 1.ª E.	10.548 al 13.522	2.575	5.000	30-4-1978
INI-Endasa, 1.ª E.	(57.270 al 60.582) y (69.853 al 76.859)	10.320	1.000	30-1-1978
INI-Endesa, 2.ª E.	(79.448 al 90.233) (106.059 al 112.136) y (138.387 al 142.172)	20.650	1.000	30-4-1978
INI-Ensidesa, 2.ª E.	(60.441 al 90.233) (316.634 al 320.675) (378.076 al 392.801) y (1.850.502 al 1.905.140)	103.200	1.000	30-5-1978
INI-Gesa, 2.ª E.	(79.448 al 90.233) (118.634 al 122.777) y (136.253 al 142.172)	20.650	1.000	28-2-1978
INI-Iberia, 1.ª E.	(58.723 al 60.582) y (72.993 al 76.292)	5.160	1.000	30-1-1978
INI-Ribagorzana, 5.ª E.	(7.219 al 8.301) (850.502 al 854.197) (886.148 al 931.570) y (961.871 al 983.268)	51.600	1.000	30-5-1978
<i>11.º sorteo de amortización</i>				
INI-Bazán, 1.ª E.	10.502 al 12.951	2.450	5.000	28-2-1978
INI-Elcano, 2.ª E.	(1 al 3.268) (13.089 al 14.472) y (137.848 al 140.000)	6.825	5.000	28-2-1978
INI-Enasa, 1.ª E.	(15.983 al 18.073) y (20.574 al 22.362)	3.900	5.000	30-5-1978
INI-Enasa, 2.ª E.	(534 al 789) (1.055 al 1.189) y (1.561 al 1.581)	392	5.000	30-5-1978
INI-Ensidesa, 3.ª E.	(52.441 al 90.233) (304.934 al 310.301) y (1.850.502 al 1.905.140)	97.800	1.000	30-1-1978
INI-Ensidesa, 4.ª E.	850.502 al 899.401	48.900	1.000	28-2-1978
INI-Ensidesa, 5.ª E.	(56.870 al 60.582) (69.383 al 69.730) y (75.458 al 81.169)	9.775	5.000	30-4-1978
INI-Hidrogalicia, 1.ª E.	10.502 al 12.951	2.450	5.000	28-2-1978
INI-Iberia, 2.ª E.	(58.591 al 60.582) y (69.383 al 77.165)	9.775	1.000	30-4-1978
INI-Saca, 1.ª E.	(1.534 al 2.015) y (2.641 al 3.133)	975	5.000	28-2-1978
<i>10.º sorteo de amortización</i>				
INI-Astilleros de Cádiz, 2.ª E.	(2.299 al 3.189) y (5.720 al 6.228)	1.400	5.000	28-2-1978
INI-Bazán, 2.ª E.	959 al 1.883	925	5.000	30-1-1978
INI-B. y Navarro, 2.ª E.	7.502 al 8.061	560	5.000	30-3-1978
INI-Calvo Sotelo, 4.ª E.	10.502 al 12.831	2.330	5.000	30-1-1978
INI-Calvo Sotelo, 5.ª E.	55.003 al 59.662	4.660	5.000	30-5-1978
INI-Celulosas de Motril, 1.ª E.	21.065 al 22.929	1.865	5.000	30-12-1977
INI-Celulosas de Pontevedra, 1.ª E.	(30.502 al 33.268) y (35.669 al 35.701)	2.800	5.000	30-5-1978
INI-Elcano, 3.ª E.	(10.502 al 10.582) y (13.983 al 17.601)	3.700	5.000	30-3-1978

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho a cooro
	Numeración	Número de títulos		
INI-Erdesa, 3. <sup>a</sup> E.	(30.502 al 33.266) y (35.619 al 35.651)	2.800	5.000	30- 4-1978
INI-Enma, 1. <sup>a</sup> E.	959 al 1.883	925	5.000	30- 5-1978
INI-Ersidesa, 6. <sup>a</sup> E.	(56.520 al 60.582) y (68.908 al 74.119)	9.275	5.000	30- 4-1978
INI-Ersidesa, 7. <sup>a</sup> E.	54.898 al 59.547	4.650	5.000	30- 1-1978
INI-Ifesa, 1. <sup>a</sup> E.	519 al 1.039 y (1.039 al 1.158)	371	5.000	30- 5-1978
INI-Intelhorce, E.	(30.502 al 33.266) (35.669 al 35.691) y (37.457 al 37.466)	2.800	5.000	30-12-1977
INI-Moncabril, 2. <sup>a</sup> E.	(10.502 al 10.582) y (13.983 al 17.601)	3.700	5.000	30- 1-1978
INI-Pot. de Navarra, 1. <sup>o</sup> E.	(21.788 al 23.189) y (24.965 al 25.427)	1.865	5.000	30- 5-1978
INI-Ribagorzana, 6. <sup>a</sup> E.	(30.502 al 33.266) y (35.619 al 35.651)	2.800	5.000	30- 1-1978
INI-Santa Bárbara, 1. <sup>a</sup> E.	21.065 al 22.929	1.865	5.000	30- 3-1978
<i>9.º Sorteo de amortización</i>				
INI-Bazán, 3. <sup>a</sup> E.	(2.134 al 3.189) y (5.565 al 5.833)	1.325	5.000	30- 5-1978
INI Celulosas de Huelva, 1. <sup>a</sup> E.	21.000 al 22.774	1.775	5.000	30- 1-1978
INI-Celulosas de Motril, 2. <sup>a</sup> E.	919 al 1.803	885	5.000	30- 1-1978
INI-Endesa, 4. <sup>a</sup> E.	258.633 al 271.952	13.320	5.000	30- 4-1978
INI-Enma, 2. <sup>a</sup> E.	919 al 1.803	885	5.000	30- 3-1978
INI-Ersidesa, 8. <sup>a</sup> E.	30.502 al 37.101	6.600	5.000	28- 2-1978
INI-Ersidesa, 9. <sup>a</sup> E.	30.502 al 33.161	2.660	5.000	28- 2-1978
INI-Ersidesa, 10. <sup>a</sup> E.	54.653 al 59.092	4.440	5.000	30-12-1977
INI-Hidrogalicia, 2. <sup>a</sup> E.	10.502 al 12.721	2.220	5.000	28- 2-1978
INI-Iberia, 3. <sup>o</sup> E.	20.925 al 22.674	1.750	5.000	30- 1-1978
INI-Pot. de Navarra, 2. <sup>a</sup> E.	21.000 al 22.774	1.775	5.000	30- 1-1978
INI-Ribagorzana, 7. <sup>a</sup> E.	54.653 al 59.092	4.440	5.000	30-12-1977
INI-Ribagorzana, 8. <sup>a</sup> E.	54.653 al 59.092	4.440	5.000	30- 1-1978
INI-Saca, 2. <sup>a</sup> E.	(559 al 582) (958 al 1.269) y (1.570 al 1.683)	450	5.000	30- 5-1978
<i>8.º Sorteo de amortización</i>				
INI-Astilleros de Cádiz, 3. <sup>a</sup> E.	(10.502 al 10.582) y (13.623 al 16.911)	3.370	5.000	30- 1-1978
INI-Bazán, 4. <sup>a</sup> E.	(2.094 al 3.189) y (5.475 al 5.643)	1.265	5.000	30- 1-1978
INI-Cel. de Huelva, 2. <sup>a</sup> E.	889 al 1.738	850	5.000	30- 1-1978
INI-Cel. de Motril, 3. <sup>a</sup> E.	889 al 1.738	850	5.000	30- 1-1978
INI-Endesa, 5. <sup>a</sup> E.	(55.970 al 60.582) y (68.183 al 72.009)	8.440	5.000	30- 5-1978
INI-Endesa, 6. <sup>a</sup> E.	54.303 al 58.522	4.220	5.000	28- 2-1978
INI-Ersidesa, 11. <sup>a</sup> E.	(55.970 al 60.582) y (68.183 al 72.009)	8.440	5.000	28- 2-1978
INI-Ersidesa, 12. <sup>a</sup> E.	258.063 al 270.722	12.660	5.000	30- 3-1978
INI-Ersidesa, 13. <sup>a</sup> E.	30.502 al 36.831	6.330	5.000	30- 4-1978
INI-Gesa, 3. <sup>a</sup> E.	(2.094 al 3.189) y (5.475 al 5.643)	1.265	5.000	30- 1-1978
INI-Gesa, 4. <sup>a</sup> E.	(2.094 al 3.189) y (5.475 al 5.643)	1.265	5.000	30- 1-1978
INI-Hidrogalicia, 3. <sup>a</sup> E.	889 al 1.738	850	5.000	30- 5-1978
INI-Hidrogalicia, 4. <sup>a</sup> E.	889 al 1.738	850	5.000	28- 2-1978
INI-Iberia, 4. <sup>a</sup> E.	(2.094 al 3.189) y (5.475 al 5.643)	1.265	5.000	30- 3-1978
INI-Iberia, 5. <sup>a</sup> E.	30.502 al 33.031	2.530	5.000	30- 1-1978
INI-Iberia, 6. <sup>a</sup> E.	70.502 al 75.581	5.060	5.000	30-12-1977
INI-Intelhorce, 2. <sup>a</sup> E.	20.502 al 22.186	1.685	5.000	30-12-1977
INI-Pot. de Navarra, 3. <sup>a</sup> E.	889 al 1.738	850	5.000	30- 1-1978
INI-Ribagorzana, 9. <sup>a</sup> E.	30.502 al 36.831	6.330	5.000	30-12-1977
<i>7.º sorteo de amortización</i>				
INI-Calvo Sotelo, 6. <sup>a</sup> E.	(55.660 al 60.582) y (67.813 al 70.899)	8.010	5.000	30- 1-1978
INI-Cel. de Huelva, 3. <sup>a</sup> E.	20.502 al 22.106	1.605	5.000	30- 5-1978
INI-Cel. de Pontevedra, 2. <sup>a</sup> E.	53.978 al 57.982	4.005	5.000	30- 3-1978
INI-Endesa, 7. <sup>a</sup> E.	53.973 al 57.972	4.000	5.000	30-12-1977
INI-Endesa, 8. <sup>a</sup> E.	(1 al 4.704) y (297.502 al 305.000)	12.203	5.000	30-12-1977
INI-Endesa, 9. <sup>a</sup> E.	(55.660 al 60.582) y (67.813 al 70.899)	8.010	5.000	28- 2-1978
INI-Endesa, 10. <sup>a</sup> E.	(55.650 al 60.582) y (67.823 al 70.889)	8.000	5.000	30- 3-1978
INI-Ersidesa, 15. <sup>a</sup> E.	(55.650 al 60.382) y (67.823 al 70.889)	8.000	5.000	30- 4-1978
INI-Ersidesa, 16. <sup>a</sup> E.	257.558 al 269.567	12.010	5.000	30- 4-1978

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
INI-Ensidesa, 17.ª E.	(55.860 al 60.582) y (67.813 al 70.899)	8.010	5.000	30- 3-1978
INI-Entur, 1.ª E.	53.978 al 57.982	4.005	5.000	30- 5-1978
INI-Gesa, 5.ª E.	30.502 al 32.901	2.400	5.000	30- 1-1978
INI-Iberia, 7.ª E.	(55.850 al 60.582) y (67.823 al 70.889)	8.000	5.000	28- 2-1978
INI-Iberia, 8.ª E.	79.423 al 82.825	3.403	5.000	30- 5-1978
INI-Pot. de Navarra, 4.ª E.	30.502 al 32.901	2.400	5.000	30- 3-1978
INI-Ribagorzana, 10.ª E.	(55.850 al 60.582) y (67.823 al 70.889)	8.000	5.000	30- 5-1978
INI-Ribagorzana, 11.ª E.	53.973 al 57.972	4.000	5.000	30- 1-1978
INI-Ribagorzana, 12.ª E.	(55.860 al 60.582) y (67.813 al 70.899)	8.010	5.000	28- 2-1978
<i>6.º sorteo de amortización</i>				
INI-Ast. de Cádiz, 4.ª E.	50.873 al 54.672	3.800	5.000	30- 3-1978
INI-Calvo Sotelo, 7.ª E.	50.502 al 58.106	7.805	5.000	30- 5-1978
INI-Ensidesa, 18.ª E.	20.502 al 28.588	8.085	5.000	30-12-1977
INI-Ensidesa, 19.ª E.	60.173 al 75.382	15.210	5.000	30- 4-1978
INI-Ensidesa, 20.ª E.	50.502 al 58.106	7.805	5.000	30-12-1977
INI-Gesa, 6.ª E.	50.873 al 54.672	3.800	5.000	30- 5-1978
INI-Gesa, 7.ª E.	50.873 al 54.672	3.800	5.000	30- 3-1978
INI-Hidrogalicia, 5.ª E.	50.873 al 54.672	3.800	5.000	28- 2-1978
INI-Iberia, 9.ª E.	50.873 al 54.672	3.800	5.000	30- 3-1978
INI-Ribagorzana, 13.ª E.	50.873 al 54.672	3.800	5.000	30- 1-1978
INI-Ribagorzana, 14.ª E.	50.873 al 54.672	3.800	5.000	28- 2-1978
INI-Ribagorzana, 15.ª E.	50.502 al 58.106	7.805	5.000	30- 5-1978
<i>5.º sorteo de amortización</i>				
INI-Calvo Sotelo, 8.ª E.	50.718 al 54.332	3.815	5.000	30- 1-1978
INI-Calvo Sotelo, 9.ª E.	50.718 al 54.332	3.815	5.000	30- 3-1978
INI-Calvo Sotelo, 10.ª E.	10.502 al 12.311	1.810	5.000	30- 3-1978
INI-Cel. de Pontevedra, 3.ª E.	20.502 al 21.948	1.445	5.000	30-12-1977
INI-Ensidesa, 21.ª E.	50.502 al 57.731	7.230	5.000	30- 1-1978
INI-Ensidesa, 22.ª E.	10.502 al 19.538	9.035	5.000	28- 2-1978
INI-Ensidesa, 23.ª E.	306.050 al 318.709	12.860	5.000	30- 4-1978
INI-Gesa, 8.ª E.	140.502 al 149.898	9.395	5.000	30- 5-1978
INI-Hidrogalicia, 6.ª E.	50.718 al 54.332	3.815	5.000	30- 3-1978
INI-Hunosa, 1.ª E.	44.502 al 47.175	2.874	5.000	30- 3-1978
INI-Intelhorce, 3.ª E.	50.718 al 54.332	3.815	5.000	28- 2-1978
INI-Pot. de Navarra, 5.ª E.	30.502 al 35.931	5.430	5.000	30-12-1977
INI-Ribagorzana, 16.ª E.	10.502 al 19.538	9.035	5.000	30- 1-1978
<i>4.º sorteo de amortización</i>				
INI-Ast. de Cádiz, 5.ª E.	50.502 al 57.368	6.865	5.000	30- 1-1978
INI-Calvo Sotelo, 11.ª E.	30.502 al 35.848	5.145	5.000	30-12-1977
INI-Calvo Sotelo, 12.ª E.	30.502 al 35.848	5.145	5.000	30- 1-1978
INI-Ensidesa, 24.ª E.	(250.502 al 283.288) y (277.994 al 282.391)	17.165	5.000	30-12-1977
INI-Ensidesa, 25.ª E.	10.502 al 19.088	8.585	5.000	30- 3-1978
INI-Gesa, 9.ª E.	30.502 al 35.848	5.145	5.000	30- 4-1978
INI-Hunosa, 2.ª E.	30.502 al 35.848	5.145	5.000	30- 4-1978
INI-Iberia, 10.ª E.	30.502 al 35.848	5.145	5.000	28- 2-1978
INI-Iberia, 11.ª E.	60.502 al 63.591	3.090	5.000	28- 2-1978
INI-Pot. de Navarra, 6.ª E.	50.502 al 53.936	3.435	5.000	30- 1-1978
INI-Ribagorzana, 17.ª E.	50.502 al 57.368	6.865	5.000	30- 5-1978
<i>3.º sorteo de amortización</i>				
INI-Calvo Sotelo, 13.ª E.	10.502 al 12.097	1.598	5.000	30- 4-1978
INI-Celulosas, 1.ª E.	250.502 al 280.077	9.578	5.000	30- 1-1978
INI-Ensidesa, 26.ª E.	350.502 al 389.654	19.153	5.000	28- 2-1978
INI-Ensidesa, 27.ª E.	250.502 al 280.077	9.578	5.000	30-12-1977
INI-Ensidesa, 28.ª E.	50.502 al 63.270	12.769	5.000	30-12-1977
INI-Gesa, 10.ª E.	50.502 al 58.878	6.375	5.000	30- 5-1978
INI-Hunosa, 3.ª E.	70.502 al 78.280	5.779	5.000	30- 3-1978
INI-Iberia, 12.ª E.	180.502 al 189.119	8.618	5.000	30- 4-1978
INI-Pot. de Navarra, 7.ª E.	50.502 al 53.878	3.175	5.000	30- 4-1978
INI-Ribagorzana, 18.ª E.	10.502 al 18.481	7.980	5.000	30- 3-1978
<i>2.º sorteo de amortización</i>				
INI-Calvo Sotelo, 14.ª E.	10.502 al 11.839	1.338	5.000	30- 4-1978
INI-Celulosas, 2.ª E.	30.502 al 32.107	1.808	5.000	28- 2-1978
INI-Ensidesa, 29.ª E.	50.502 al 62.027	11.528	5.000	30- 5-1978
INI-Ensidesa, 30.ª E.	250.502 al 258.529	8.028	5.000	30- 1-1978
INI-Ensidesa, 31.ª E.	250.502 al 258.529	8.028	5.000	30- 5-1978
INI-Entur, 2.ª E.	10.502 al 11.839	1.338	5.000	30- 4-1978
INI-Gesa, 11.ª E.	20.502 al 24.783	4.282	5.000	30- 3-1978
INI-Iberia, 13.ª E.	50.502 al 53.382	2.881	5.000	30- 3-1978
INI-Iberia, 14.ª E.	50.502 al 55.852	5.351	5.000	28- 2-1978
INI-Pot. de Navarra, 8.ª E.	10.502 al 11.839	1.338	5.000	30- 4-1978

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
INI-Ribagorzana, 19. <sup>a</sup> E.	50.502 al 53.382	2.881	5.000	30-3-1978
INI-Ribagorzana, 20. <sup>a</sup> E.	50.502 al 53.177	2.876	5.000	30-3-1978
INI-Unelco, 1. <sup>a</sup> E.	60.502 al 62.909	2.408	5.000	30-4-1978
INI-Unelco, 2. <sup>a</sup> E.	10.502 al 12.641	2.140	5.000	30-3-1978
<i>1.º sorteo de amortización</i>				
INI-Calvo Sotelo, 15. <sup>a</sup> E.	50.502 al 53.008	2.507	5.000	30-1-1978
INI-Gesa, 12. <sup>a</sup> E.	10.502 al 11.754	1.253	5.000	30-5-1978
INI-Iberia, 15. <sup>a</sup> E.	300.502 al 309.274	8.773	5.000	30-12-1977
INI-Intelhorce, 4. <sup>a</sup> E.	44.502 al 46.355	1.854	5.000	30-3-1978

PARA LOS TITULOS ACOGIDOS AL SISTEMA MECANIZADO DE EJERCICIO DE DERECHOS

Clave: 00.20.10.01  
 Título del valor: INI, emisión 1971  
 Fecha del sorteo: 5 de diciembre de 1977

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 1 de enero de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 15: Vencimiento 30 de junio de 1978 y siguientes

Numeración		Número de títulos de cada contratación	Reembolso por pesetas
Del	Al		
450.502	471.381	20.880	208.800.000

Clave: 00.20.10.02  
 Título del valor: INI, emisión 1972  
 Fecha del sorteo: 5 de diciembre de 1977

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 1 de enero de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 13: Vencimiento 30 de septiembre de 1978 y siguientes

Numeración		Número de títulos de cada contratación	Reembolso por pesetas
Del	Al		
104.988	178.959	73.992	739.920.000

De conformidad con lo establecido en las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, las obligaciones amortizadas con los títulos justificativos de su propiedad se entregarán en el Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores, calle de Don Ramón de la Cruz, número 31) a partir del día del vencimiento del último cupón con derecho al cobro, el cual procederá al reembolso de las mismas.  
 Madrid, 23 de diciembre de 1977.—10.468-A.

JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS DE BARCELONA, BILBAO Y MADRID

Aviso

Las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao y Madrid, en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero del artículo 15 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, ponen en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en dicho Decreto en particular:

1.º Que a partir del día 1 de abril de 1978 se incorporarán al sistema las siguientes acciones:

- Empresa Nacional de la Electricidad.
- Aguas Potables y Mejoras de Valencia.
- Tabacos de Filipinas.
- Central de Inversiones y Créditos.
- Simago.
- Sociedad General Financiera.
- Cementos Alba.
- Cementos Rezola.
- Uralita.
- Cristalería Española.
- Huarte y Compañía.
- Agrupación Inmobiliaria Litos.
- Simane.
- Eurobuilding.
- Inmobiliaria Vasco Central.
- Cia. Española de Viviendas en Alquiler, S. A.
- Agrupación Pirenaica de Valores Mobiliarios.
- Cartex.
- Inversiones Balboa.
- Agrupación Catalana de Valores Mobiliarios
- Agrupación Castellana de Valores Mobiliarios.

Agrupación Valenciana de Valores Mobiliarios.

- Renta de Títulos.
- Uninver.
- Inverpastor.
- Inversión Bursátil Levantina.
- Empresa Nacional de Celulosas.
- Empresa Nacional del Petróleo.
- Fosforera Española.
- Hidronitro Española.
- La Seda de Barcelona.
- Minerosiderúrgica Ponferrada.
- Empresa Nacional Siderúrgica.
- La Maquinista Terrestre y Marítima.
- Zardoya Otis.
- Material y Construcciones.
- Made.
- Empresa Nacional del Aluminio.
- Fasa-Renault.
- Metalúrgica Santa Ana.
- Aparcamientos de Barcelona «Saba».
- Femsa.

2.º Que las acciones anteriormente mencionadas serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día 3 de abril de 1978.

3.º Que a partir del día 20 de mayo de 1978 se incorporarán al sistema las siguientes acciones:

- Compañía Española de Gas.
- Cervezas San Miguel.
- Bodegas Bilbafinas.
- Bodegas Franco Españolas.
- Rústicas, S. A.
- Pebsa.
- Financiera Banloque.
- Filo, S. A.
- Financieras Agrupadas.
- Valenciana de Cementos Portland.
- Cementos del Noroeste.
- Financiera y Minera.
- Cementos Portland de Aragón.

- Bami.
- Fiesa-Fom. Inmob. España.
- Icsa-Inmobiliaria Colonial.
- Atlántida Financiera e Inmobiliaria.
- Ceisa (Construc. e Inmob., S. A.).
- Hispana, S. A.
- Hispanif.
- Mediterránea de Inversiones.
- Unión Europea de Inversiones.
- Indus.
- Unión Española de Inversiones.
- Binca.
- Dobinca.
- Fiponsa.
- Vamosa.
- Fintisa.
- Agrupación Mediterránea de Valores Mobiliarios.
- Atlántida de Inversiones.
- Cartera Ibérica de Inversiones.
- Compañía Mobiliaria.
- Escala, S. A.
- Granada (Invers. Mob.).
- Ibérica de Valores, S. A.
- Inversiones Herrero.
- Juan Bravo Dos, S. A.
- Mallorca de Valores, S. A.
- Odic, S. A., Inversión Mobiliaria.
- Olympia, S. A.
- Unión General de Inversiones, S. A.
- Valenciana de Valores, S. A.
- Cartera Ibérica de Valores-Cartiber.
- Real, S. A.
- Española del Oxígeno.
- Firestone Hispania.
- Sefanitro.
- Industrias Químicas Canarias.
- Celulosas del Nervión.
- Insular del Nitrógeno.
- Petróleos del Mediterráneo.
- Sniace.
- Dow Chemical Ibérica, S. A.
- Española del Zinc.
- Nueva Montaña Quijano.
- Maquinaria y Elementos de Transporte-Mototrans.

Ferroaleaciones y Electromet (FYESA).  
Citroën Hispania.  
Empresa Nacional de Autocamiones.  
Autocesorios Harry Walker.  
Construcciones Hidr. y Civiles, S. A.  
Estacionamientos Urbanos, S. A.  
Celulosa Almeriense, S. A.  
Transporte e Inversiones, S. A.  
Bonos Banco Europeo.  
Hispano Americana de Prom. e Inver.  
(PROINVERSA).  
Inversora Mobiliaria.

4.º Que las acciones anteriormente mencionadas serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día 22 de mayo de 1978.

5.º Que las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao y Madrid han comunicado a las Entidades adheridas las normas a las que deberán atenerse a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la repetida Orden.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—15.170-C.

#### BANCO OCCIDENTAL, S. A.

##### Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco pone en conocimiento de sus accionistas que, a partir del día 30 de diciembre de 1977, se procederá al abono de un dividendo activo con cargo y a cuenta de los beneficios correspondientes al actual ejercicio de 1977, con arreglo a las siguientes percepciones:

Acciones números 1 al 6.435.244:

	Pesetas
Dividendo bruto ... ..	16,766
Impuestos ... ..	2,766
Líquido por acción ... ..	14,000

El pago del expresado dividendo se efectuará, contra presentación, para su estampillado, de los correspondientes extractos de inscripción, en cualquiera de las oficinas de este Banco.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, 15.194-C.

#### BANSERFOND

##### FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

##### Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los partícipes de «Banserfond-Fondo de Inversión Mobiliaria» que el próximo día 2 de enero de 1978 se descontará del valor liquidativo de cada participación la cantidad de cinco pesetas en concepto de sexto reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1977. Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes a dicho día final de 1977.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gesbansander», Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria.—15.190-C.

#### GESBANIF, S. A.

##### (GESTA)

Se hace público el extravío de los siguientes certificados de participaciones «Gesta», Fondo de Inversión Mobiliaria:

Cert.	Titular	Número participaciones
6.207	D.ª María del Carmen Muela Negro .....	52
6.913	D.ª María del Carmen Muela Negro .....	71
7.458	D.ª María del Carmen Muela Negro .....	75

Una vez finalizado el plazo reglamentario de treinta días, salvo reclamación en contrario, esta Sociedad Gestora procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando totalmente anulados y sin valor los extraviados.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—14.779-C.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE MOTORES, SOCIEDAD ANONIMA

##### (CEMOTO)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1977 y en uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general extraordinaria en fecha 20 de julio de 1977, acordó ampliar el capital social en 7.500.000 pesetas, mediante la emisión, creación y puesta en circulación de 7.500 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas, numeradas correlativamente del 262.501 al 270.000.

Las expresadas acciones han quedado enteramente desembolsadas por pase a la cuenta de regularización del año 1961. Participarán en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1978.

Las expresadas acciones serán adjudicadas a los señores accionistas titulares de las acciones números 1 al 75.000 ambas inclusive, a razón de una acción de nueva emisión por cada 10 de las que posean, mediante acreditar, a partir de 15 de diciembre de 1977, en las oficinas de la Compañía, la titularidad de las acciones que dan derecho a la suscripción.

San Adrián de Besós, 20 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco X. Bultó Marqués.—14.852-C.

#### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de enero de 1978 el cupón número 24 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1966, al 7,1022 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de pesetas 31,25 (importe bruto pesetas 35,51) por cupón.

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—Alejandro Camino.—A. Van Roessel.—4.387-D.

#### CEFICO, S. A.

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se publican los siguientes acuerdos, adoptados en Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad de fecha 24 de junio de 1977:

1.º La disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Aprobar el balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha, y que a continuación se detalla:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Valores mobiliarios .....	139.944.300,00
Gastos de constitución .....	1.696.610,10
Caja .....	4.540.240,31
<b>Total Activo .....</b>	<b>146.181.150,41</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	136.000.000,00
Reservas .....	7.914.253,36
Pérdidas y ganancias .....	2.266.897,05
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>146.181.150,41</b>

3.º No existiendo acreedores de la Sociedad, y habiéndose realizado el reparto entre los accionistas del haber social existente, se acuerda dejar constancia de que no procede abrir período de liquidación.

4.º Facultar al accionista don Luis Deloncle Cahier para cumplimentar los preceptivos anuncios.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—L. Deloncle.—14.907-C.

#### OCUMAR, S. A.

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se publican los siguientes acuerdos, adoptados en Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad de fecha 24 de junio de 1977:

1.º La disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Aprobar el balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha, y que a continuación se detalla:

	Pesetas
<b>Activo</b>	
Valores mobiliarios .....	110.037.300,00
Gastos de constitución .....	1.262.185,20
Caja .....	8.174.905,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>119.474.390,26</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	117.000.000,00
Reservas .....	906.114,89
Pérdidas y ganancias .....	1.568.275,37
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>119.474.390,26</b>

3.º No existiendo acreedores de la Sociedad, y habiéndose realizado el reparto entre los accionistas del haber social existente, se acuerda dejar constancia de que no procede abrir período de liquidación.

4.º Facultar al accionista don Luis Deloncle Cahier para cumplimentar los preceptivos anuncios.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—L. Deloncle.—14.905-C.

#### GESTORA MOBILIARIA, S. A.

##### (GEMOSA)

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se publican los siguientes acuerdos, adoptados en Junta general extraordinaria universal, de accionistas de esta Sociedad, de fecha 24 de junio de 1977:

1.º La disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Aprobar el balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha, y que a continuación se detalla:]

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Valores mobiliarios .....	63.508.100,00
Gastos de constitución .....	791.944,45
Caja .....	7.889.228,59
<b>Total Activo .....</b>	<b>72.187.273,04</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	71.000.000,00
Reservas .....	739.859,80
Pérdidas y ganancias .....	447.413,24
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>72.187.273,04</b>

3.º No existiendo acreedores de la Sociedad, y habiéndose realizado el reparto entre los accionistas del haber social existente, se acuerda dejar constancia de que no procede abrir período de liquidación.

4.º Facultar al accionista don Luis Deloncle Cahier para cumplimentar los preceptivos anuncios.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—Luis Deloncle.—14.906-C.

**CONSTRUCCIONES MIRALLES, S. A.**

MOLLET DEL VALLES (BARCELONA)

Calle Angel Guimerá, 23

Disolución y liquidación

En cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de diciembre actual, de proceder a la disolución y liquidación de la Compañía, cuyo balance final aprobado en dicha Junta se publica a continuación, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 166 de la mencionada Ley.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	750.000
Accionistas (pendiente de desembolsar) .....	2.250.000
	3.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000
	3.000.000

Mollet del Vallés, 15 de diciembre de 1977.—El Liquidador, Joaquín Calduch Solá.—15.185-C.

**QUINAL, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general universal y extraordinaria de la Entidad, celebrada el día 22 de diciembre de 1977, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Aprobar el balance de cuentas, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	3.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000

Lo que comunico a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas. Sevilla, 23 de diciembre de 1977.—El Liquidador único, Luis Manuel Halcón de la Lastra.—15.171-C.

**ADISA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general universal extraordinaria de la Entidad, celebrada el día 22 de diciembre de 1977, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Aprobar el balance de cuentas, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	3.004,—
Gastos de constitución .....	24.569,—
Pérdidas y Ganancias .....	472.427,—

<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000,—

Lo que se comunica a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1977.—El Liquidador único, Luis Manuel Halcón de la Lastra.—15.172-C.

**GIVEROLA, S. A.**

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de enero de 1978, a las diecisiete horas, en el despacho de la Sociedad, calle Balmes, 101, 2.º de Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión de algunos Consejeros.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Prórroga de las facultades del Consejo para asignación de las acciones aún no suscritas.
- 4.º Ratificar acuerdos adoptados en Juntas anteriores.
- 5.º Aumento de capital.
- 6.º Varios. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta es imprescindible depositar las acciones en la sede social de nuestra Sociedad cinco días antes de su celebración o, en su defecto, depositar un certificado de depósito bancario de las acciones. A los accionistas que no puedan asistir a la Junta se les ruega deleguen su representación a favor de los accionistas que puedan asistir.

Barcelona, 22 de diciembre de 1977.—El Consejero delegado, Rolf E. Angst.—7.163-13.

**AUTO MONTES, S. A.**

Junta general extraordinaria

En primera convocatoria, día 16 de enero de 1978.

En segunda convocatoria, día 17 de enero de 1978.

Orden del día

Nombramiento Consejo de Administración.  
Modificación del artículo 6.º  
Cambio de domicilio social.

Oviedo, 26 de diciembre de 1977.—El Secretario, Carmen Amieva Zapico.—7.158-13.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(CAMPSA)

Concurso C. A. C. 408

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía—Departamento de Información y Relaciones Públicas—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, terminando el plazo de admisión el día 17 de enero de 1978, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar dos horas después del cierre de presentación de proposiciones, es decir, a las doce de la mañana del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso. Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario general.—7.166-5.

**ONDARRAITZ, S. A.**

IRUN

Paseo de Colón, 33

A efectos de lo señalado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a cuantas personas pudieran tener interés en ello el acuerdo de disolución de la Sociedad anónima denominada «Ondarraitz, S. A.», acordada por unanimidad en Junta universal de accionistas celebrada con fecha 20 de julio de 1977.

Irún, 15 de noviembre de 1977.—El Administrador, Jesús María Cuñado Unsain. 4.508-D.

**FERCAP, S. A.**

BARCELONA

A tenor de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales de la Compañía Mercantil Anónima «Fercap, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de enero próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 24, a la misma hora, en el local social, sito en Barcelona, calle Juan Sebastián Bach, número 20, ático 4.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Dar a conocer y resolver acerca de la gestión social cuentas, balances y distribución de beneficios del ejercicio anterior y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—El Administrador, Santiago Ferré Pedret.—15.173-C.

**SUCO, S. A.**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 1977, previo anuncio de su convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1977 y en el «Diario Español» de Tarragona, de fecha 6 de diciembre de 1977, relativos a la ampliación de capital social en 30 millones de pesetas, mediante la emisión de 6.000 acciones ordinarias al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, comunica a los señores accionistas su derecho de preferente para suscribir las nuevas acciones, numeradas correlativamente a continuación de las ya existentes, del número 8.001 al 14.000, ambos inclusive, que se emiten al tipo de la paz, en razón a tres acciones nuevas por cada cuatro acciones antiguas que se posean, y habiendo de efectuarse el desembolso del dividendo pasivo correspondiente en la forma siguiente:

El 60 por 100 será liberado con cargo al saldo de la cuenta de regularización, De-

creto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, conforme a lo establecido en el artículo 33, apartado a), del Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, por estar cumplidos los requisitos exigidos en el mismo.

El 40 por 100 restante, en efectivo, a desembolsar de una sola vez, entre el 1 de enero y el 30 de abril de 1978, ambos inclusive.

El derecho preferente de suscripción deberá ejercitarse entre el 1 de enero y el 31 de enero de 1978, ambos inclusive, mediante carta dirigida al domicilio social, calle Obispo Borrás, número 2, bajos, Tarragona, entendiéndose que los accionistas que no lo ejerciten en dicho plazo renuncian a su derecho de suscripción preferente, en cuyo caso podrán suscribir preferentemente las acciones no suscritas los demás accionistas, en la proporción que corresponda a su participación en el accionariado, formándose a tal efecto el cuadro de suscripción por el Consejo de Administración y exigiéndose a los respectivos adjudicatarios la suscripción y desembolso de dichas acciones en el plazo anteriormente señalado, comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 1978. Las acciones podrán agruparse libremente para el ejercicio del derecho de suscripción. Si existieren acciones o derechos vacantes, se adjudicarán entre los accionistas por el Consejo de Administración, por sorteo.

Tarragona, 22 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—15.191-C.

#### INERCO, S. A.

Se convoca la Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, el día 19 de enero de 1978, a las diez horas, y en su caso, a la misma hora, el día 20 de enero de 1978, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1977.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración de la Compañía.
- 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas.
- 4.º Renovación o nombramiento de Administrador de la Compañía.
- 5.º Cambio de domicilio social.
- 6.º Examen de la situación de la Empresa y medidas a adoptar.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Barcelona, 8 de diciembre de 1977.—15.044-C.

#### DIM ELECTRONICA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 19 de enero de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social de la Empresa, calle Comandante Zorita, número 13, de esta capital, con arreglo al orden del día que se indica a continuación:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración, mediante la reducción del número de componentes, y propuesta de ceses y nombramientos.
- 2.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.060-C.

#### HER, S. A.

Esta Sociedad, en Junta universal de accionistas, celebrada el día 24 de diciembre de 1977, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 3.988.000 pesetas, mediante la amortización de 3.988 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, por lo que el capital social será el de 1.532.000 pesetas, representado por 1.532 acciones de 1.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María de Zunzunegui y Moreno.—15.130-C. y 3.º 30-12-1977

#### UNIDAD DE EXPORTACION, C. T., S. A.

A los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1971 y demás que fueren procedentes, se pone de manifiesto que la Junta general de accionistas de «Unidad de Exportación, C. T., S. A.», reunida con carácter de extraordinaria y universal el día 29 de octubre de 1977, acordó la fusión de esta Sociedad mediante la absorción de la misma por «Angel Camacho, S. A.», con disolución, sin liquidación, de «Unidad de Exportación, C. T., S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Angel Camacho, S. A.», la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Unidad de Exportación, C. T., S. A.».

Se hace constar que los dos únicos ac-

cionistas de la Sociedad absorbida, «Unidad de Exportación, C. T., S. A.», son «Angel Camacho, S. A.», y «Bruguier y Trujillo, Exportadora de Aceitunas», sin que ninguno de ellos se haya opuesto a la fusión de las Sociedades, no teniendo lugar el ejercicio del derecho de separación previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

Morón de la Frontera, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José García Martínez.—15.049-C. 1.º 30-12-1977

#### ANGEL CAMACHO, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1971 y demás que fueren procedentes, se pone de manifiesto que la Junta general de accionistas de la Compañía «Angel Camacho, S. A.», reunida con carácter de extraordinaria y universal el día 29 de octubre de 1977, acordó la fusión de «Angel Camacho, S. A.», mediante absorción por esta Sociedad de la Compañía Mercantil «Unidad de Exportación, C. T., Sociedad Anónima», la cual traspasa en bloque su patrimonio a «Angel Camacho, S. A.», la que se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Unidad de Exportación, C. T., S. A.».

Se hace constar que los dos únicos accionistas de la Sociedad absorbida «Unidad de Exportación, C. T., S. A.», son «Angel Camacho, S. A.», y «Bruguier y Trujillo, Exportadora de Aceitunas, Sociedad Anónima», sin que ninguno de ellos se haya opuesto a la fusión de las Sociedades, no teniendo lugar el ejercicio del derecho de separación previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con este motivo, «Angel Camacho, Sociedad Anónima», amplía su capital social en la cifra de mil pesetas, mediante la creación y emisión de una acción el portador de mil pesetas de valor nominal, quedando, por tanto, fijado el capital social en la cifra de ochenta millones mil pesetas, que se adjudica a «Bruguier y Trujillo, Exportadora de Aceitunas, Sociedad Anónima», como pago de una acción de que es titular de la Sociedad absorbida, «Unidad de Exportación, C. T., Sociedad Anónima», no procediendo con respecto a las 32.028 acciones restantes de «Unidad de Exportación, C. T., S. A.», por ser titular de las mismas «Angel Camacho, S. A.».

Lo que se hace constar para general conocimiento.

Morón de la Frontera (Sevilla), 12 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José García Martínez.—15.048-C.

1.º 30-12-1977

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).